

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 20

22 de diciembre de 2005

SESIÓN EXTRAORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	3
◆ ASUNTOS A TRATAR	3
PRIMER PUNTO: Oficio N° 194/05 de la Intendencia Municipal conteniendo proyecto de decreto tendiente a determinar valores del tributo Patente de Rodados a aplicar en el año 2006. Se aprueba el proyecto de decreto.	
SEGUNDO PUNTO: Oficio N° 196/05 de la Intendencia Municipal solicitando prórroga de los contratos vigentes de pasantes por el plazo de cuatro meses. Se vota por la afirmativa.	
TERCER PUNTO: Oficio 190/05 de la Intendencia Municipal solicitando anuencia para adjudicación de la explotación del camping del balneario de Boca de Cufre. Se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	6
Es la hora 21.19.	
◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO	7
Es la hora 21.36	
CUARTO PUNTO: Oficio N° 193/05 de la Intendencia Municipal solicitando anuencia para la adjudicación de la explotación para la temporada 2005-2006 del Parador del balneario Picada de Varela. Se vota por la afirmativa.	
QUINTO PUNTO: Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros aconsejando trasposición de rubros. Se vota por la afirmativa.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN	7
Es la hora 21.37.	

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil cinco, siendo la hora veintiuna y seis minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Pedro D. Bidegain Arocha

Ediles Titulares: Julio Giménez, Fredy Fabre, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Erwin Klaassen, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Rita Quevedo, Dardo Casas, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Roberto Cabral, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Daniel Campanella y Oscar López.

Ediles Suplentes: Gerardo Hopper.

Faltan los señores ediles: con aviso, Leonardo Giménez, Matías Santos; sin aviso, Hedwin Hugo y Jesús Pérez.

Actúan en Secretaría: las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 020/05.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 21.06)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee)

“Oficio N° 194/05 de la Intendencia Municipal, conteniendo proyecto de decreto tendiente a determinar valores del tributo Patente de Rodados a aplicar en el año 2006.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: solicito que se le dé lectura al informe que se acaba de votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil.

Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee:)

“San José, 21 de diciembre de 2005.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE:

VISTO: El Expediente N° 4952/95, Oficio N° 194/05 de la Intendencia Municipal adjuntando proyecto de decreto tendiente a determinar los valores del tributo de Patente de Rodados a aplicar en el año 2006.

CONSIDERANDO:

- 1. La disposición del Ejecutivo en brindar respuestas a reclamos de la comunidad sin gravar en forma desmesurada los tributos municipales.*
- 2. La aprobación del mencionado proyecto es “ad referendum” del Tribunal de Cuentas de la República.*

POR TANTO: LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS:

RESUELVE: Por unanimidad de presentes sugerir al Cuerpo aprobar “ad referendum” del Tribunal de Cuentas el proyecto de decreto enviado por la Intendencia Municipal contenido en el Expediente N° 4952/05 y que se transcribe a continuación:

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Art. 1°) El impuesto de Patente de Rodados que corresponderá abonar en el ejercicio 2006 a los vehículos empadronados en el departamento de San José, será el mismo que correspondió abonar en el ejercicio 2005, incrementado en un 4,7685%, variación operada en el I.P.C. de noviembre de 2004 a noviembre de 2005.

Art. 2°) Para los vehículos cero kilómetro que se empadronen en el 2006, la Patente será la que determine el Congreso Nacional de Intendentes. Si existió el mismo modelo en el año 2005, la Patente a pagar sólo podrá incrementarse en hasta un 7% (siete por ciento) en relación a la que le correspondió abonar a ese modelo en el ejercicio anterior.

Art. 3°) En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art. 4°) La presente aprobación es “ad referendum” del Tribunal de Cuentas de la República, según la Ordenanza N° 62.

Art. 5°) Comuníquese, publíquese, etc.”

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: a mi modesto entender, lo que hay que hacer es aprobar el informe de la Comisión de Presupuesto y votar el decreto, primero en general, y luego en particular, cada uno de sus artículos.

Debemos proceder así porque es un proyecto de decreto que estamos aprobando a fin de que se aplique en las normas presupuestales del año que



viene. Además, es *ad referendum* del Tribunal de Cuentas. Es decir, lo aprobamos en primera instancia, si viene sin observaciones del Tribunal de Cuentas, pasa directamente a la Intendencia Municipal. Sólo si viene con observaciones, la Junta debe considerarlo nuevamente.

Lo que corresponde es: votar el informe, y si se vota por la afirmativa, se debe considerar en general y en particular el proyecto de decreto.

SEÑORA SECRETARIA.- El informe ya se votó.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Entonces, ahora habría que votar en general y en particular el proyecto de decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, en general el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 4°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 5° es de orden, por lo tanto, queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: quiero fundamentar mi voto por este proyecto de decreto. En primer lugar, quiero decir que en él se refleja el espíritu de esta Administración y también de quien habla, en cuanto a que, más allá del entendimiento de los señores Intendentes de toda la República, acá lo que se trata es de generarle a la población el menor impuesto.

Creemos que cuando se decide aplicar el IPC

como aumento al tributo de Patente de Rodados se está diciendo que se está actualizando ese impuesto, pero no hay una sobrecarga del mismo para el contribuyente; lo único que se está haciendo es mantener el valor del dinero para que la Comuna siga realizando la obra municipal.

Esto es muy importante, porque consideramos – es una posición personal- que nunca se va a aplicar el famoso Acuerdo de Paso Severino, en función de la desigualdad que existe entre los departamentos. No es posible que, por un acuerdo, algunos departamentos tengan que sufrir aumentos en sus tributos para financiar déficit de otros. Es por eso que vemos con muy buenos ojos que se interprete que hay que bajar la carga del Estado y que aquel que tenga que producir en cualquier empresa que no vea sobrecargado sus costos por el incremento de los impuestos. Para el ciudadano común, aquí se está cobrando el tributo justo.

Creo que es bueno resaltar lo que hoy estamos votando, y que es muy importante para todo el departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Señor Presidente: la Bancada del Frente Amplio decidió apoyar este proyecto de decreto porque ésta es una actualización que va en consonancia con lo acordado en el Congreso Nacional de Intendentes. La aspiración es que se llegue a la igualdad de Patente en todos los departamentos, tal vez no se consiga a mediano plazo, tal vez lleve más tiempo, pero ésa es la meta.

Es todo, señor Presidente, porque estoy fundamentando el voto. Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: todos votamos por distintas razones, por eso somos un conjunto de individualidades en esta Junta Departamental.

Yo voté por la afirmativa, en primer lugar, porque este proyecto de decreto refleja la misma política que viene aplicando este Ejecutivo Departamental desde hace años: que el costo y el peso tributario para los ciudadanos sea el menor posible. En el tributo de Patente de Rodados se ha logrado. El aumento que se propone ahora es una actualización del dinero, no hay un aumento de tributo.

En segundo lugar, no voto porque la actualización por IPC sea producto de un acuerdo del Congreso Nacional de Intendentes, lo que sí es un acuerdo de ese Congreso es la actualización de los valores de los modelos 2006, que es una cosa distinta.

Quiero decir acá, también, en este momento, que nunca voy a estar de acuerdo con la Patente única para todo el país. Me parece que es una injusticia que sea así y no voté este proyecto de decreto inspirado en esa meta. Creo que la buena administración de los Gobiernos Departamentales se debe reflejar en los beneficios que den a sus contribuyentes, por lo tanto, a distintas administraciones, distintos beneficios. En este caso, como hay una buena Administración, se puede, a



nuestro entender – y por eso lo votamos-actualizar el tributo sólo por el IPC.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al segundo punto.

Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Oficio N° 196/05 de la Intendencia Municipal solicitando prórroga de los contratos vigentes de pasantes por el plazo de cuatro meses".

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al informe.

(Se lee:)

"San José, 22 de diciembre de 2005.- AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: Por el presente esta Asesora de Legislación y Asuntos Laborales informa en el Oficio N° 196/05 enviado por la Intendencia Municipal y de acuerdo a los fundamentos allí expuestos, se concede la anuencia solicitada."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al tercer punto.
Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Oficio N° 190/05 de la Intendencia Municipal solicitando anuencia para la adjudicación de la explotación para la temporada 2005-2006 del camping ubicado en el balneario Boca del Cufré".

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Señor Presidente: solicitamos que este Oficio de la Intendencia Municipal vuelva a la Comisión de Legislación.

Simplemente, quiero manifestar que con respecto a este punto lo que nosotros queremos es ver los antecedentes de la licitación, cómo se realizó, la forma del llamado, cuántos se presentaron, cuáles son las garantías, en fin, todo lo que tiene que ver con la licitación; por tanto, como no contábamos con esos elementos la Comisión de Legislación, por unanimidad, resolvió que este asunto volviera a ésta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación que este Oficio vuelva a la Comisión de Legislación.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativo. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al cuarto punto.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.19)

(Vuelto a Sala)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.36)

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto.
(Se lee:)

"Oficio N° 193/05 de la Intendencia Municipal solicitando anuencia para la adjudicación de la explotación para la temporada 2005-2006 del Parador Picada de Varela".

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Señor Presidente, por la misma causa expresada anteriormente en el tercer punto, vamos a pedir que este Oficio también pase a la Comisión de Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación para que este Oficio vuelva a la Comisión de Legislación.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativo. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al quinto punto.
(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros aconsejando trasposición de rubros".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

Agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21.37)

cb



Pedro D. Bidegain Arocha
Presidente

Norma García de Noya
Secretaria